



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2017-00666-00

Demandante: SERGIO ALEJANDRO GARNICA LEON

Demandada: ANA ESPERANZA CAMARGO FLAUTERO

Teniendo en cuenta las constancias de notificación que anteceden, se tiene notificados por aviso a todos los copropietarios del inmueble aquí embargado y secuestrado, de conformidad con el artículo 595 numeral 5º y 593 numeral 11 del C.G.P.

Aunado a lo anterior, solicita la parte actora señalar fecha y hora para rematar la cuota parte embargada y secuestrada; empero ha transcurrido más de un año desde que el ultimo avalúo quedó en firme (19 de octubre de 2021), por lo que de conformidad al artículo 447 del C.G.P., se actualizará el avalúo allegado, por lo que se REQUIERE al perito OSCAR ECHEVERRY MARULANDA en tal sentido.

Por secretaría ofíciase al perito OSCAR ECHEVERRY MARULANDA (oscarecheverry3@gmail.com), para que se sirva **actualizar el avalúo** por él realizado respecto de la cuota parte aquí embargada y secuestrada. Indíquesele que se le concede el término de 15 días para presentar el avalúo, y anéxese copia del anterior trabajo visto a folios 102 a 116 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 036 de NOVIEMBRE 02 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

**YENNY MARCELA
LEÓN MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20ff2e4cc3c7f687b66c78c0ca5260886d5770e82195e5d879f460dc6af381b5**

Documento generado en 01/11/2022 08:08:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>